

**COMUNICADO APERTURA DEL SOBRE N°3.**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN NECESARIA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA POTENCIAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS O "SOFT SKILLS" EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA ALUMNADO DE EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA NO UNIVERSITARIA, QUE SE PONEN EN MARCHA DENTRO DEL PROYECTO "EMPRESAS-CÁDIZ FUTURA: APRENDIENDO DEL PRESENTE, DESARROLLANDO EL FUTURO", FINANCIADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ MEDIANTE CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025 EXpte.DIPUINNOVA + 2025 - CEC.A.8**

23 de abril de 2025.

La Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz pone en conocimiento, que el próximo **día 25 de abril 2025 a las 11.30 h**, en la sede de Jerez de la Frontera, cita en C/ Fermín Aranda s/n, la mesa de contratación procede a la apertura del sobre nº3; “ criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas”, del EXpte.DIPUINNOVA + 2025 - CEC.A.8. “contratación de la prestación de servicios necesaria para potenciar y evaluar el desarrollo de las habilidades blandas o “soft skills” en centros educativos de la provincia de Cádiz, para alumnado de educación postobligatorio no universitaria”.



Dª Carmen Romero Matute  
Secretaria General de CEC